

# El Progreso

Fundado en 1908 por el Ilmo. Sr. D. Purificación de Cora y Más-Villafuerte  
1977 Empresa: EL PROGRESO, de Lugo, S. L.



Depósito legal LU-2-1958  
Año LXX - N.º 21.594

Director:  
PEDRO DE LLANO LOPEZ  
PRECIO 10 PTAS.

## MINISTROS

### ADA LA LEY DE ORDEN PUBLICO

DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-NUEVOS CAPITANES GENERALES PARA LAS I, VII Y IX REGIONES

PAGINA 8

FERNANDO AREZ PROPONE QUE LA NUEVA  
ORDENACION SINDICAL SE RESUELVAN POR DECRETO LEY  
EN ULTIMA PAGINA

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DESEA QUE LAS  
ELECCIONES SE CELEBREN SIN PRESOS POLITICOS  
PAGINA NUEVE

## CONTRA LA LIBERTAD DE ABU DAUD



Tel Aviv ha sido escenario de repetidas manifestaciones de protesta por la liberación, por parte de las autoridades francesas, del líder guerrillero palestino Abu Daud que había sido detenido en París. Los Gobiernos de Israel y Alemania Occidental habían intentado iniciar la tramitación de las oportunas solicitudes de extradición de Abu Daud, acusado de haber tomado parte en la matanza de deportistas israelíes durante el asalto a la villa olímpica de Munich en los Juegos de 1972. Estos niños que aparecen en la foto, con las fotografías de sus padres colgadas al cuello, son hijos de algunos de los once deportistas muertos entonces y figuraron al frente de una de las manifestaciones que recorrieron la capital del estado de Israel. -- (Foto CIFRA GRAFICA-UI)

## LA LIBERACION DE ABU DAUD

Francia considera inadmisibile la crítica oficial de Washington

EN PARIS LAS CRITICAS SON  
CONTRADICTORIAS

PAGINA 17

## PARA GUSTOS SE HICIERON SABORES

- NORMAL
- 4 Frutas
- PIÑA
- FRESA y
- CHOCOLATE

FRESCO, SANO, DELICIOSO

### YOGUR RUEDA



CAMARAS • TOMAVISTAS • PROYECTORES y TODO PARA SU FOTOGRAFIA

## JOSBE

Reina, 15 - Etlo.

Papel HELIOGRAFICO, segundos originales y vegetal para PLANOS

Diviértase este fin de semana  
en su casa por 200 Ptas.

¡CONSULTENOS!

## LUGO

- Negueira de Muñiz sigue incomunicado por teléfono y carretera
- Una mujer muere al arderle la ropa en Baralla
- Un pescador de Cillero, perdido en el Gran Sol

## MALAGA

- Creada la Asociación Democrática de Homosexuales
- Piden comprensión y solidaridad

## MADRID

- Se cree que el juego será permitido
- El tema lo estudia una comisión interministerial

## WASHINGTON

- Jacque Onassis publicará un libro sobre Rusia
- Esterilización voluntaria para los pobres

## TURQUIA

- Veinte marineros muertos en dos colisiones

## ESPOSADO



El banquero italiano Carlo Loisi aparece en esta fotografía en el momento de entrar en la sala del tribunal que le juzgó por el delito de evasión de dos mil setecientos millones de liras, unos doscientos setenta millones de pesetas, que trató de pasar clandestinamente a Francia. El tribunal le condenó al pago de una multa de mil millones de liras y permitió su libertad bajo custodia. Sin embargo, y pese a su elevada situación social, hubo de pasar por el cumplimiento de todas las ordenanzas al uso, incluso de entrar esposado en la sala del tribunal.-- (Foto Cifra Gráfica)

## La Oposición se define sobre la ley electoral

PIDE DOS MESES PARA LA CAMPAÑA  
Y ESPACIOS GRATUITOS EN TV.

PAGINA QUINCE

# CONSEJO DE MINISTROS: REAL DECRETO LEY POR EL QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS ARTICULOS DE LA LEY DE ORDEN PUBLICO

MADRID, 13. -- (CIFRA). -- A las diez de la mañana se ha iniciado, en el Palacio de La Moncloa, una reunión ordinaria del Consejo de Ministros, presidida por su titular, señor Suárez.

Asisten al Consejo la totalidad de los miembros del Gabinete.

Es la primera vez que el Consejo de Ministros se reúne en el Palacio de La Moncloa, tras el cambio de sede de la Presidencia del Gobierno, de Castellana, 3, a dicho Palacio.

El ministro del Ejército informó al Consejo de que Su Majestad el Rey había procedido a la designación del teniente general Joaquín de Valenzuela Alcibar-Jáuregui, como jefe de su Cuartel Militar.

## PRESUPUESTOS PARA LA DEFENSA

A propuesta del ministro de Hacienda el Consejo ha aprobado un Real Decreto-Ley por el que se modifica y prorroga la vigencia de la Ley 32/71, de 21 de julio, sobre dotaciones presupuestarias para la Defensa Nacional.

Como continuación de la Ley 85/65 se promulgó la Ley 32/71 sobre dotaciones presupuestarias para la defensa nacional, con vigencia de 1972 a 1979, que establece una tasa de crecimiento anual de 19,8 por ciento para los gastos de material militar. Para la aplicación de estos recursos los departamentos militares elaboran los programas a realizar en el indicado periodo. El encarecimiento de los materiales y la elevación de la mano de obra han incidido de tal forma en estos programas que, actualmente, se está en trance de suspender las obras en ejecución por falta de recursos.

Se da la circunstancia que la tasa de crecimiento de los presupuestos del Estado, durante el periodo 68/75, fue del 15,1 por ciento y el de los presupuestos de los tres departamentos militares del 14,6 por ciento a pesar de las Leyes 85/65 y 32/71. Ello parece indicar que de seguir la evolución natural del presupuesto en los Departamentos Militares, sin promulgar dichas Leyes, el incremento hubiera sido mayor.

La Ley 32/71, en su artículo 3, preveía su revisión en 1975, pero las circunstancias han impedido llevarla a cabo hasta el momento, pese a que como consecuencia de la imprevista evolución de los costes en los años que lleva de vigencia el impulso que la Ley debía dar al potencial militar se ha convertido en regresión.

En las presentes circunstancias, de los programas militares, ha sido necesario, para no interrumpirlos y facilitar a las Fuerzas Armadas los recursos necesarios para su sostenimiento, incrementar en 4.530 millones de pesetas las dotaciones presupuestarias que por Ley 32/71 correspondían a 1977.

Pero dicho incremento no permite sino atender en 1979 al sostenimiento del material de los tres Ejércitos y no interrumpir las actividades ni algunos de los programas en curso, pero es preciso fijar el monto de estos aumentos en las próximas anualidades programando a más largo plazo. Conviene señalar que en la realización de dichos programas están aplicadas no sólo las empresas de armamento estatales (Bazán, "Santa Bárbara", CASA, etcétera), con muchos miles de obreros, sino también las privadas subsidiarias, todas atravesando una grave crisis económica.

Hay que señalar que los créditos que ahora se aprueban son los necesarios para terminar en

## SE MODIFICA Y PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY SOBRE DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA DEFENSA NACIONAL

1983 los programas que en 1971 se preveía finalizaran en 1979.

### MODIFICACION DE LA LEY DE ORDEN PUBLICO

A propuesta del ministro de la Gobernación el Consejo acordó, en uso de la autorización que le confiere el artículo 13 de la Ley Constitutiva de las Cortes y oída la comisión a que se refiere el apartado uno del artículo 12 de dicha Ley, proponer a Su Majestad el Rey la aprobación de un Real Decreto-Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley de Orden Público.

En relación con este Real Decreto-Ley, el ministro informó ampliamente al Consejo sobre su significación y contenido, destacando el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales fundamento del orden público, exige del legislador armonizar determinadas normas, ya en trance de agotar sus efectos, con las necesidades actuales mediante un instrumento jurídico con capacidad suficiente para afrontar las previsiones de la paz pública nacional.

Por otra parte, la aceptación de la reforma política y el conocimiento y asunción de las garantías de los derechos de la persona, aconsejan igualmente la acomodación de la Ley de Orden Público a tales principios.

Como más importantes novedades de este Real Decreto-Ley pueden señalarse las siguientes:

La derogación de la responsabilidad penal subsidiaria eliminando la actual compatibilidad existente entre la multa gubernativa y el arresto supletorio. Este, en pura técnica jurídica, sólo puede emanar de la multa en cuanto pena, y no de la multa como sanción gubernativa. Sin embargo, esta derogación comporta dos excepciones, ambas con carácter transitorio, previstas solamente para aquellos actos que con mayor frecuencia y gravedad se vienen cometiendo y que son los que atentan al ejercicio de la libertad de trabajo y los daños causados a establecimientos comerciales o de otro tipo.

También en la nueva normativa se suprime la actual compatibilidad entre la responsabilidad penal y gubernativa en razón de unos mismos hechos. En este sentido sólo serán impuestas las sanciones gubernativas, a los actos contrarios al orden público que tengan al mismo tiempo, una perfecta tipicidad penal, si las autoridades judiciales acuerdan el archivo o sobreseimiento de la causa iniciada por no justificarse el carácter delictivo de los mismos.

Otra novedad que se contiene en este Real Decreto-Ley es la de incluir entre los actos contrarios al orden público los cometidos con infracción de la legislación sobre reuniones y manifestaciones. Asimismo, el ministro de la Gobernación informó sobre distintas cuestiones de su competencia con especial referencia a la situación en las provincias vascongadas, y a las reuniones que mantendrá con los alcaldes y Corporaciones Provinciales de las mismas respecto a los problemas más acuciantes que tienen planteados.

### INDICES DE PARO

Previo informe y propuesta de la comisión de convenios colectivos sindicales de trabajo, el ministro de Trabajo presentó al Gobierno y éste dio su conformidad a la homologación de 17 convenios colectivos de distinto ámbito que comprenden en su campo de aplicación a más de 14.000 trabajadores.

Asimismo, entre otros informes de carácter laboral, presentó el de los niveles de desempleo correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre de 1976, siendo la cifra de paro es-

- VEGA RODRIGUEZ, JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
- GOMEZ SALAZAR, CAPITAN GENERAL DE LA I REGION MILITAR; CAMPANO LOPEZ, DE LA VII, Y BALCAZAR RUBIO, DE LA IX
- CREADA LA SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS FINANCIERO Y ESTADISTICAS

timado al término de la misma el 4,16 por ciento de la población activa.

### INDUSTRIA

A propuesta del ministro de Industria el Consejo ha aprobado un Real Decreto por el que se regulan la organización y funciones del Instituto de Pequeña y Mediana Empresa Industrial, creado por el Decreto-Ley 18/1976, de 8 de octubre.

El Real Decreto establece la estructura básica del Instituto, que quedará encuadrado en el Ministerio de Industria.

### CONSTITUCION DE LA "SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS, S.A."

El Consejo de Ministros en su reunión de 10 de diciembre de 1976, aprobó un Real Decreto constituyendo la Sociedad de Desarrollo Industrial de Canarias. En dicho Real Decreto, se encomendaba al Instituto Nacional de Industria la creación de una sociedad con dicha finalidad, sociedad anónima en la que el Instituto participaría, como mínimo, con el 51 por ciento del capital social.

El acuerdo aprobado en la reunión del Consejo de Ministros, lleva a la práctica lo prescrito anteriormente, autorizando al Instituto Nacional de Industria a participar en la constitución de dicha sociedad, cuyo capital social será de mil millones de pesetas, suscribiendo el Instituto el porcentaje indicado anteriormente.

También fue constituida la "Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S. A."

### COMERCIO

El ministro de Comercio informó sobre los efectos en la exportación española de las posibles medidas a tomar por el Gobierno de los Estados Unidos, en relación con las importaciones mundiales de calzado, así como las gestiones que vienen realizándose y a realizar cerca de las autoridades norteamericanas.

### INFORMACION Y TURISMO

El ministro de Información y Turismo dio cuenta al Consejo de los datos provisionales de entrada de turistas, correspondientes al mes de diciembre de 1976, en el que visitaron nuestro país 1.559.733 turistas, lo que supone un aumento respecto al mismo mes del año precedente del 9,8 por ciento. Los datos finales del año turístico arrojan una cifra total de visitantes de 30.014.158, cifra sensiblemente igual a la de 1975. La recuperación experimentada en el último trimestre del año de 1.001.701 turistas, que supone un 25,75 por ciento de aumento, ha permitido superar las diferencias negativas producidas en los meses anteriores y cerrar el ejercicio con más de 30 millones de visitantes.

Del mismo modo dio cuenta el ministro de las perspectivas para 1977 que presentan un aspecto optimista.

### VIVIENDAS SOCIALES

A propuesta del ministro de la Vivienda se crea una sociedad para hacer viviendas sociales en Madrid.

La sociedad, que comenzará a funcionar con carácter inmediato, promoverá a través de la iniciativa privada la construcción de 5.000 viviendas sociales en 1977, pudiéndose de esta manera, cubrir una demanda muy singularizada, que está presente en la capital, y cuya necesidad de vivienda, aún no había sido atendi-

Real Decreto por el que se reorganiza la escuela diplomática.

JUSTICIA. — Real Decreto por el que se nombra magistrado de la Sala VI del Tribunal Supremo a don Luis Santos Jiménez-Asenjo.

EJERCITO. — Real Decreto por el que se reorganiza el Ministerio del Ejército.

Real Decreto por el que se nombra jefe del Estado Mayor del Ejército al teniente general don José Vega Rodríguez.

Real Decreto por el que se nombra capitán general de la Primera Región Militar al teniente general don Federico Gómez de Salazar y Nieto.

Real Decreto por el que se nombra capitán general de la Séptima Región Militar al teniente general don Angel Campano López.

Real Decreto por el que se nombra capitán general de la Novena Región Militar al teniente general don Antonio Balcázar Rubio de la Torre.

HACIENDA. — Real Decreto por el que se crea la Subdirección General de Análisis Financiero y Estadísticas de la Dirección General de Política Financiera.

Expediente sobre anticipo de tesorería al Ministerio de Educación y Ciencia, para hacer efectiva la gratitud de la enseñanza de los centros no estatales.

Expediente sobre anticipo de tesorería al Ministerio de Educación y Ciencia, para abonar el aumento del complemento de dedicación plena al profesorado de Educación General Básica.

EDUCACION Y CIENCIA. — Reales Decretos por los que se nombra a don Virgilio Rojo Cerezo y a don José María Plana Bartrabes, delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres y Lérida, respectivamente.

TRABAJO. — Real Decreto por el que se promueve a categoría b) y se nombra inspector general jefe de Magistraturas de Trabajo a don Blas Oliet Gil.

Real Decreto por el que se promueve a la categoría c) y se nombra magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don José María Marín Correa.

COMERCIO. — Real Decreto por el que se nombra a don Camilo Javier Julia Díez de Rivera director general de Política Comercial.

Real Decreto por el que se nombra a don Enrique Puig Rojas director general de Transacciones Exteriores.

Real Decreto por el que se nombra a don Juan Ignacio Comín y Oyarzábal jefe del Gabinete Técnico del Ministerio de Comercio.

## JOSE ONETO DECLARA EN EL JUZGADO DE PRENSA E IMPRENTA

### En relación con la querrela presentada por Trevijano

MADRID, 13. — (CIFRA). — Ha presentado declaración en el Juzgado decano de Prensa e Imprenta el director de la revista «Cambio-16» José Oneto, en relación con una de las querrelas presentadas por el notario ex cante Antonio García-Trevijano.

El señor García-Trevijano pide una indemnización de nueve millones de pesetas por una información publicada por la revista madrileña en la que se afirmaba que había hecho de árbitro en un contrato

entre el Ministerio del Interior de Guinea y un industrial griego, para la concesión y venta en el mercado internacional de los sellos nacionales de la República de Guinea.

La próxima semana, el director de «Cambio-16» tiene que prestar de nuevo declaración ante el mismo Juzgado por otra de las querrelas relacionadas con el papel de García-Trevijano en Guinea y por la cual el querellante pide otra indemnización de cuarenta y cinco millones de pesetas.

### En el Palacio Real

## Presentación de cartas credenciales por los embajadores de Bélgica, Benin, Nueva Zelanda y Ghana

MADRID, 13. — (CIFRA). — En la mañana de hoy se celebró en el Palacio Real la ceremonia de presentación de cartas credenciales a Su Majestad el Rey de los señores Jean Werwilghen; Yaya Mede-Moussa; J. G. McArthur y Yaw Bamful Turkson, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de Bélgica, Benin, Nueva Zelanda y Ghana, respectivamente.

Al pie de la escalera de honor los embajadores fueron recibidos por miembros de protocolo de la Casa del Rey.

Durante la celebración de los actos Su Majestad estaba acompañado por el ministro de Asuntos Exteriores.

Tras hacer entrega de sus cartas credenciales los embajadores pasaron a conversar con el Rey a una sala inmediata, en cuyas entrevistas estuvo presente el ministro de Asuntos Exteriores.

Terminados los actos, los señores Werwilghen, Mede-Moussa, McArthur y Bamful Turkson abandonaron palacio con el mismo ceremonial que a su llegada.

● SE RESUELVE LA PRIMERA FASE DEL II CONCURSO PARA LA CONCESION DE BENEFICIOS EN EL "GRAN AREA INDUSTRIAL DE GALICIA"

# La oposición se define sobre la ley electoral

## ● Pide espacios gratuitos en Tv. y dos meses para propaganda

MADRID, 13. — (CIFRA). — El respeto máximo al principio de la proporcionalidad inelegibilidad e incompatibilidades, y la financiación de las elecciones figuran entre la serie de criterios previos expuestos en un documento provisional para la discusión del proceso electoral, en la Comisión de los Nueve.

Junto al máximo respeto al principio de la proporcionalidad, el documento menciona la "proporcionalización en lo posible" del sistema mayoritario previsto para el Senado con objeto de lograr una representación homogénea en ambas cámaras.

El documento estima que la Ley electoral debe precisar necesariamente normas sobre: inelegibilidad e incompatibilidades, sobre la campaña electoral y sus garantías, sobre la composición y facultades de las juntas del censo, y sobre la financiación de las elecciones, el sistema de recursos y el voto de los emigrantes.

En un segundo apartado y bajo el título "sistemas electorales", el documento, refiriéndose a la representación proporcional al congreso, apunta los siguientes correctivos: la necesidad de encontrar fórmulas que superen el límite de los 350 diputados y un cupo fijo de diputados por provincia. A este respecto se propone uno por provincia y, a partir de ello, aplicar el principio de proporcionalidad con exclusión de cualquier sistema de atribución discrecional de escaños a las provincias menos pobladas.

En relación con la cuestión de de votos necesario para obtener representación electoral, se sugiere la cifra de un dos por ciento computada a nivel provincial o regional. Respecto a los restos, el documento provisional afirma que si se han producido correctivos fuertes a la proporcionalidad se sugiere una distribución de restos por listas nacionales o regionales. En otro caso podría aplicarse el sistema de la mayor media aritmética o el sistema de mayor resto. Finalmente se apunta la posibilidad de emparentar listas para estos restos.

En relación con la cuestión de las listas, el texto propone listas cerradas con exclusión del voto preferencial dentro de las mismas.

### Ayer se reunió la comisión interministerial que estudia la despenalización del juego

MADRID, 13. — (CIFRA). — Esta tarde se ha reunido la comisión interministerial que estudia la despenalización del juego, presidida por el subsecretario de la Gobernación, José Miguel Ortí Bordás.

Según han manifestado a «CIFRA» fuentes autorizadas de dicho Departamento, se espera que el señor Ortí Bordás se reúna con los informadores la próxima semana, con el fin de explicar los trabajos realizados por dicha comisión.

A este respecto, las conclusiones elaboradas por la misma, son al parecer, favorables a que se despenalice el juego en España.

### Bilbao: Dos atentados contra un comercio de lanas

BILBAO, 13. — (CIFRA). — Por dos veces ha sido tiroteado un comercio de lanas en Sestao, propiedad de José Contreras García y situado en el número dos de la calle Lorenzo Llona.

Sobre las cinco y media de la tarde de ayer unos individuos al parecer desde un coche en marcha, hicieron un disparo contra el establecimiento, en cuyo interior estaba el señor Contreras García, que resultó ileso.

Unas tres horas después y cuando ya no había nadie en la tienda, fueron realizados unos cinco disparos más contra las lunas del escaparate, que resultaron rotas.

El señor Contreras García, miembro de la Guardia de Franco, ha puesto en conocimiento de la Guardia Civil estos hechos.

Con respecto al Senado, el documento sugiere el sistema de voto único no transferible. Se estima como opción ideal el voto restringido de uno o dos candidatos aunque cabe una tercera opción: el sistema mayoritario a dos vueltas.

En el capítulo dedicado a las garantías electorales, el documento menciona las libertades básicas de asociación, reunión y propaganda estimándose inservible la actual legislación en materia de reunión. Se sugiere un sistema de libertad absoluta para toda reunión en local cerrado y la simple prenotificación para los actos que se celebren en locales abiertos. El documento menciona después otras dos necesidades: la de libertad de acceso a locales de carácter oficial y la de regular la protección oficial a la propaganda realizada por los dos partidos.

Dentro siempre del capítulo de las garantías electorales el texto exige libertad para el nombramiento de interventores sin otro requerimiento que las credenciales emitidas por los partidos y la igualdad de acceso a los medios de comunicación controlados o subvencionados por el Estado. Las juntas del censo o las comisiones electorales se encargarán de los sistemas de control de la información política y de la distribución de horarios y espacio en las emisiones electorales.

El documento se refiere después a la neutralidad de todas las autoridades públicas, con prohibición expresa en el proceso electoral y la transferencia de las competencias que tengan relación ya directa, ya indirecta con aquél, a las juntas del censo o comisiones de control. Será, pues, requisito indispensable para ser candidato la previa dimisión de todos los cargos antes del comienzo de la campaña electoral. No podrán ser candidatos, donde hayan ejercido sus funciones las autoridades de cualquier clase que hayan ejercido cargos a nivel local o provincial, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de iniciación de las elecciones.

Los tres últimos puntos del capítulo de garantías electorales se refieren a la duración de la campaña electoral, que no será menor de sesenta días, a la autorización de franquicia postal, y de espacios gratuitos en televisión y a la utilización también gratuita, de las imprentas oficiales. Deberá fijarse una cantidad, en base a lo gastado en el referéndum, para su distribución a posteriori en función del número de votos que obtenga cada partido. Finalmente se pide que el Estado se encargue de la fabricación de todas las papeletas en modelo único y la instalación de cabinas electorales que garanticen el secreto del voto.

### REUNION DEL COMITÉ FEDERAL DE LA "F. S. D."

La delimitación de un programa para la Federación Social Demócrata, fue estudiada hoy en el curso de la reunión celebrada por el Comité Federal del grupo, según informó a «CIFRA» el presidente de éste, Francisco Fernández Ordóñez.

Fernández Ordóñez agregó que este programa incluye la preparación de un congreso federal, aunque éste sería objeto de un detallado estudio y no va a ser hecho de cualquier forma.

Precisó, asimismo, que otro tema sometido al estudio del Comité Federal de F. S. D. ha sido el de la organización de la maquinaria electoral con vistas a los próximos comicios legislativos.

La F. S. D. asistirá esta misma tarde a la reunión que grupos liberales, socialdemócratas y demócrata - cristianos mantienen en Madrid, para analizar las posibilidades de una alianza común de centro-izquierda de cara a las elecciones.

### LA UNIFICACION SOCIALISTA

Las bases del Partido Socialista Popular, Federación de Partidos Socialistas y Partido Socialista Obrero Español desearían

una unificación de las tendencias socialistas de cara al próximo futuro, según ha podido saber «CIFRA» de fuentes seguras.

Según esta versión, núcleos importantes de militantes de los tres grupos muestran insatisfacción por algunas actitudes de las directivas que —dicen— obstaculizan la unificación y un programa común para las próximas elecciones.

En este sentido habría que interpretar la publicación, hoy, en las páginas del diario «El País» de un artículo titulado «La unidad, una exigencia de todos los socialistas», firmado por Andrés de Blas Guerrero —del «PSP»—; Agapito Ramos Cuenca —de la «FPS»— y Manuel de la Rocha Rubí, del «PSOE».

En el artículo se dejan traslucir algunos de los problemas que, por el momento, han impedido la unificación. Según éste, la «FPS», piensa que la solución más correcta es una federación de Partidos mientras que el «PSOE» y el «PSP» se inclinan por la estructura de un partido único a través de todo el Estado, si bien, de carácter federal.

### MENTIS A LA FUSION PARTIDO POPULAR - U. D. E.

No se producirá fusión del Partido Popular y Unión Democrática Española, tal y como se había anunciado en algún medio de prensa esta tarde, manifestó a «CIFRA» un portavoz del «P. P.».

Ambos grupos, según un vespertino madrileño, se iban a fusionar en breve, agrupando entre ambos una buena porción de ministros del Gobierno y ex ministros.

Ambos grupos, de carácter centrista, han tropezado con ciertas reticencias entre otros grupos de la oposición de similar ideología, puesto que estos últimos señalan a sus componentes como colaboradores con el régimen del anterior periodo de la política española, desde diversos ministerios y cargos públicos.

### "LIBERADOS" Y LOCALES DE LOS PARTIDOS

Los dirigentes de los partidos de derechas y del centro parecen tener menos problemas económicos que los de la izquierda, y éstos cuentan con más "liberados" (militantes con sueldo), que aquéllos, según un trabajo que publica la revista «Cuadernos para el diálogo» en su último número.

Casi todos los partidos se muestran remisos a facilitar datos exactos sobre el número de militantes, liberados, locales y empleados. Federación Popular Democrática e Izquierda Democrática (ambos grupos democristianos), declaran que no tienen militantes liberados ni cuentas por gastos de representación.

Ningún grupo concreta sobre este punto, salvo Federación Social Demócrata, que dice viene a gastar unas doscientas mil pesetas mensuales. Partidos con mayor organización —estiman los autores del trabajo que reseñamos— deben tener en estos momentos gastos de representación mensuales superiores al medio millón de pesetas.

### ENTREVISTA CARRILLO-TREVIJANO

El secretario general del Partido Comunista de España, Santiago Carrillo, se entrevistó en la tarde de ayer con el abogado Antonio García Trevijano, en el domicilio de éste, según ha sabido «CIFRA» de fuentes seguras.

En la entrevista, el secretario general del P. C. E. y del Político Independiente —que participó en la creación de la Junta Democrática y Coordinación Democrática— intercambiaron impresiones acerca de la actual situación política.

Según las mismas fuentes, durante el encuentro, el señor Carrillo reiteró a García Trevijano el agradecimiento del P. C. E. por la actitud de éste en el "proceso democrático".

# SUCESOS

(Viene de la página siguiente) damente al piso donde se había producido el incendio y lograron sofocar las llamas, que habían afectado a la cabecera de la cama y la almohada donde dormía Ramón.

Posteriormente acudieron los bomberos, pero su intervención no fue necesaria.

El suceso se registró en el bloque número 42 del portal 8, del barrio de Las Flores.

### DETENIDO EL CAUSANTE DE UN ACCIDENTE MORTAL

SEVILLA, 13.—(CIFRA).—Un joven delincuente habitual ha sido detenido acusado de ser el causante de un mortal accidente de circulación, ocurrido el pasado día 30 de noviembre en la calle Luis Montoto, de esta ciudad.

Se trata de Antonio Luque Almansa, de 20 años de edad, al que se le detuvo cuando viajaba en un automóvil en el cual llevaba numerosos utensilios para robos.

Tras su detención el delincuente ha confesado ser el causante del accidente antes mencionado ocurrido cuando conducía un automóvil de turismo robado, haciéndolo en zig-zag por lo que el conductor de una furgoneta tuvo que hacer una brusca maniobra para evitar el choque y a consecuencia de ello volcó el vehículo quedando aprisionado bajo él un acompañante del conductor, Rafael Campón Rodríguez, que murió en el acto.

Antonio Luque Almansa, a la vista de lo ocurrido, se dio inmediatamente a la fuga, en unión de otros tres individuos que le acompañaban y que aún no han podido ser detenidos.

### ROBAN UNA CAJA FUERTE DE CASA DE GALICIA EN LAS PALMAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 13.—(CIFRA).—Setecientas sesenta y una mil pesetas, todo el dinero que había en el interior de la caja fuerte de la "Casa de Galicia" en Las Palmas, fue sustraído durante la madrugada del pasado martes, según denuncia presentada por directivos de dicha entidad regional.

Se supone que los ladrones penetraron en la sede social a últimas horas de la tarde y permanecieron escondidos en algún lugar hasta mediada la noche, momento en que descerrajaron la mesa del presidente de la entidad, apoderándose de la llave de la caja fuerte que luego abrieron con toda tranquilidad, dándose después a la fuga.

El dinero depositado procedía de cuotas de socios y de los derechos correspondientes a la práctica del juego del "bingo", que se realiza normalmente en los locales de la "Casa de Galicia".

### RESCATE DE NAUFRAGOS

ARRECIFE DE LANZAROTE, 13. (CIFRA). — A bordo de una balsa neumática han sido localizados sanos y salvos los seis naufragos del buque mercante "Rápido", desaparecido cuando navegaba entre los puertos de Arrecife y Las Palmas.

El buque, que salió del puerto lanzaroteño a las dos de la tarde del pasado lunes, conducía un cargamento de setenta toneladas de sal marina con destino a Las Palmas de Gran Canaria.

Los naufragos fueron descubiertos hoy por el barco cementerio "Islas número dos", a unas dieciocho millas de Punta Jandía, al sur de la isla de Fuerteventura. Serán conducidos a Gran Canaria, desde donde serán posteriormente trasladados a sus lugares de procedencia. Tres de ellos son vecinos de la isla de Lanzarote y sus familias han recibido ya notificación de su salvamento.

Se supone que el "Rápido" sufrió una vía de agua en su casco de madera, no dando tiempo a los tripulantes para utilizar la radio

en demanda de auxilio, por lo que tuvieron que abandonar la embarcación a bordo de la balsa neumática en la que fueron encontrados.

### ROBOS A MANO ARMADA

BARCELONA, 13. — (CIFRA).— Dos atracos a mano armada se han registrado en la Ciudad Condal en las últimas horas.

El más importante de ellos fue el que sufrió un cobrador de la empresa "Gasel", José Gil Expósito, de 64 años, quien al bajar las escaleras de la razón social en la que presta sus servicios, fue abordado por tres individuos, uno de los cuales empuñaba una pistola.

Tras amenazarle, le quitaron del bolsillo de la americana 70.000 pesetas que llevaba, como producto del cobro de recibos y se dieron luego a la fuga.

El otro atraco se cometió en una bodega de la calle Fonollar, en la que penetraron dos individuos que pidieron dos cafés. Luego amenazando al dueño con una navaja, se apoderaron de la recaudación que ascendía sólo a unas 4.000 pesetas y emprendieron la huida.

### ASALTO Y ROBO CON INTIMIDACION

BARCELONA, 13. — (CIFRA).— Dos jóvenes penetraron con engaño en el domicilio de Antonia Magdaleno Martínez y después de maniatarla le robaron 140.000 pesetas en efectivo y 200.000 en joyas.

El hecho se produjo en la calle Navas de Tolosa, 300, cuando se encontraba sola en la vivienda la citada señora. La llamaron a través del "portero automático", diciéndole que eran empleados de una gestoría y que iban a tramitar un asunto que ella ya sabía. Como era cierto que la señora Magdaleno tiene un asunto pendiente con una gestoría, relacionada con la tramitación de unos documentos de su vivienda, les abrió la puerta.

Los dos individuos, que esgrimían una pistola y un cuchillo, se abalanzaron sobre ella, la amordazaron y ataron a una silla. Luego procedieron a registrar el piso, al tiempo que decían "somos de la policía, vamos a registrar, pues sabemos que tienes drogas".

Antes de abandonar la casa dejaron a la dueña que al día siguiente la llamarían por teléfono para señalarle el lugar en que había de depositar otras cien mil pesetas.

Una vez se hubieron marchado los ladrones, Antonia Magdaleno pudo deshacerse de sus ligaduras y avisó a la policía.

### Jacqueline Onassis publicará próximamente un libro

NUEVA YORK, 13. — (EFE). — Jacqueline (Kennedy) Onassis está toda entusiasmada con el libro que acaba de terminar y que aparecerá editado próximamente, en rústica y encuadernado.

El libro se titula «Al estilo ruso», y costará lo equivalente a mil pesetas.

Jacqueline Onassis ha declarado en una rueda de Prensa que antes de iniciar la elaboración de la obra, no sabía mucho acerca del tema que desarrolla en ella pero que ahora sabe mucho más y que sigue leyendo cuanto cae en sus manos sobre el tema.

El libro versa sobre la vida en Rusia en los siglos XVII y XVIII, en tiempo de los zares, con texto e ilustraciones.

La autora viajó a la Unión Soviética el año pasado para estudiar las colecciones de modas rusas existentes en los museos, con miras a la ilustración de la obra.

## El Progreso

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

MES .....	250 Ptas.
TRIMESTRE .....	750 Ptas.
SEMESTRE .....	1.500 Ptas.
AÑO .....	3.000 Ptas.

Para el extranjero rigen los mismos precios incrementados en el franqueo correspondiente